



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 190.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA REALIZAR LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.

Asunción, **20** de febrero de 2019

VISTO: El Memorándum DM/DPP/N° 2/2019, de fecha 19 de febrero de 2019, por medio del cual la Ingeniera Tania Mariel Buzarquiz Ríos, Coordinadora de Apoyo Técnico de la Dirección de Planificación Política, hace referencia a la obligatoriedad prevista en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nación, en lo relativo al uso del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) que es administrado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) para la gestión de informaciones del Plan Operativo Institucional, y que, para su adecuado cumplimiento en las distintas instituciones, requiere de la designación de los usuarios que tendrán a su cargo la carga de datos en el citado Sistema; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6258, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, en su Artículo 57, establece la obligatoriedad del uso del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), para la gestión de informaciones del Plan Operativo Institucional (POI), y en su inciso a), establece como dependencia responsable de la coordinación de la elaboración y carga de informaciones referentes al POI en el SPR será el área de Planificación Institucional; y en su inciso b), estipula que los usuarios responsables de las tareas de carga de datos u otros serán designados por Resolución Ministerial de la Máxima Autoridad.

Que el Decreto N° 1145/2019, que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación, y en cuyo Anexo A - Guía de Normas y Procesos del PGN 2019, Capítulo 03 - 03 Planificación Operativa, dispone los lineamientos a dicho respecto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para tener acceso y realizar la carga de datos, confirmación, consulta e informes en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de sus actuales funciones:

- Ingeniera **Tania Mariel Buzarquiz Ríos**, con C.I.P N° 2.275.849.
- Asistente Administrativo **Jorge Daniel Morínigo Gauto**, con C.I.P N° 2.490.588.
- **Jorge Irán Zárate González**, con C.I.P N° 1.122.078.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro